



Expediente: 2433/23
Carátula: QUINTANA MARIA DEL TRANSITO C/ BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CANAL AUTOS CREDITOS PRENDARIOS, -DEMANDADO/A
20132789348 - BANCO SANTANDER S.A., -DEMANDADO/A
27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2433/23



H101011538191

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: QUINTANA MARIA DEL TRANSITO c/ BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 2433/23

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2023.

Previamente acredite el carácter que invoca el Dr. ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE como apoderado de BANCO SANTANDER S.A.. Asimismo, acredite el caracter que invoca CAZORLA MARÍA FERNANDA como propietaria de CANAL AUTOS CRÉDITOS PRENDARIOS. Notifiquese a las parte interesadas y a la Sra. Mediadora. DCJP

Actuación firmada en fecha 31/07/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.